



Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388 San Ramón de la Nueva Orán, 2 3 OCT 2019

Expediente Nº SO-19.237/19.-

VISTO:

La Resolución Nº SO-267/19 con relación a la situación académica de la Prof. Edith Marcela Chorolque, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 1º de la citada resolución se otorga Licencia Con Goce de Haberes a la Prof. Edith Marcela Chorolque, docente de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a fin de participar de las XXXIII Reunión Latinoamericana de Matemática Educativa, a llevarse a cabo en la ciudad de La Habana, Cuba, del 07 al 12 de Julio de 2019, donde participará como expositora-docente del Taller Sentidos del Cero y la Negatividad en la Enseñanza de Números Enteros.

Que, Secretaría Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, fs. 9, solicita que se debe incluir en la resolución de referencia todos los cargos que desempeña la Prof. Edith Marcela Chorolque.

Que, toma conocimiento Dirección General de Administración de Sede Orán; siendo necesario elaborar el acto administrativo que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

INA ARMATA

SECRETARIA SEDE ORÂN UNIVERSIONAL DE SALTA

EL VICEDIRECTOR DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución N° SO-267/19, con relación a la Licencia Con Goce de Haberes de la Prof. Edith Marcela Chorolque, en lo que respecta a los cargos que desempeña la docente, dejando aclarado que los mismos son:

- Profesor Adjunta, Regular, Dedicación Simple, de la asignatura Matemática I de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-
- Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Semiexclusiva, de la asignatura Matemática II de la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-
- Jefe de Trabajos Prácticos, Regular, Dedicación Simple, de la asignatura Matemática de la carrera Tecnicatura Universitaria en Administración de Empresas Agropecuarias que se dicta en la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

ARTICULO 2º: Elevar la presente resolución a la Facultad de Ciencias Naturales para su convalidación y cursar copia a la Prof. Chorolque, Dirección General de Administración, Escuela de Ciencias Naturales, Dirección de Personal, Oficina de Personal de la Sede Orán, Secretaría de Sede y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.-

PEGIONA)

hc

Prof EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZZ MOZ DIRECTOR SEDE ORÂM UMINERSIDAD NACIONAL DE SALTA